



MEMORANDO AMC-MEM-000356-2023

De:	FRANKLIN AMADOR HAWKINS Secretario de Planeación
Para:	SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, ALCALDES LOCALES, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 16 de marzo de 2023
Asunto:	Solicitud De Reporte Trimestral De Los Planes De Acción Vigencia 2023

Cordial saludo,

En cumplimiento de la Ley 152 de 1994, en su artículo 42, que establece la obligatoriedad de realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital y a los Planes de Acción, la Secretaría de Planeación Distrital, se permite recordar que los reportes de avance de los planes de acción corte 31 de marzo de 2023, con sus respectivas evidencias, se deben remitir a más tardar el día 10 de abril de 2023, de acuerdo a memorando AMC-MEM-000152-2023, el cual fue remitido con el cronograma de envío trimestral de reportes de los planes de acción de la vigencia 2023.

De igual manera, solicitamos sírvanse informar mediante oficio vía sigob si las dependencias que ustedes dirigen van a realizar ajustes o modificaciones al plan de acción 2023.

Cordialmente,



FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Maria Bernarda Perez Carmona
Revisó: MARIA BERNARDA PEREZ CARMONA PUE Cdo 222 Gdo 42

L Severiche

Proyectó Luz Marina Severiche CD-SPD-989-2023

